



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

CIRCULAR N°

032

-OCC-2023

SAN JUAN,

24 MAY 2023

DESTINO:

Responsables de las Unidades Operativas de Contrataciones
Área de Despacho del Organismo Contratante
Sr/as de Mesa de Entradas del Sector Público Provincial No Financiero de San Juan

ASUNTO: ADECUACION DE PRECIOS

- a) Abrogar la Circular N° 024-OCC-2022.
- b) Modalidad de Registro en SIGED de la Solicitud de Adecuación de Precios
- c) Requerimientos para recepción de la Solicitud de Adecuación de Precios
- d) Resolución – Remisión por parte del Organismo Contratante

MARCO LEGAL APLICABLE:

- Ley N° 1920-A, Régimen Provincial de Adecuación de Precios para la Provisión de Bienes o Prestación de Servicios; su Decreto Reglamentario N° 0013- 2019 y N° 0003-2023. Resolución N° 133-OCC-2021. Ley N° 1483-A y su Decreto Reglamentario N° 0019-19.

a) **ABROGA:** Por la Presente se Abroga la Circular N° 024-OCC-2022.

b) MODALIDAD DE REGISTRO EN SIGED DE LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE PRECIOS:

Las Solicitudes de Adecuación de Precios presentadas ante Mesa de Entradas deben ingresarse en el Sistema SIGED, modulo Ingreso de Documentos, como Expediente Subtipo denominado "Adecuación de Precios", además en la solapa Datos Adicionales debe indicarse el "Número de Adecuación" (dato que puede visualizarse en el "Formulario Solicitud de Adecuación de Precios") y en la solapa Documentos Asociados, se debe vincular/asociar al Número de Expediente de la contratación que da origen a la Solicitud (dato que puede visualizarse en el "Formulario Renuncia a Reclamos").

c) REQUERIMIENTOS PARA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE PRECIOS:

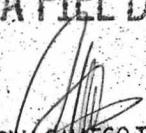
A los fines de ser recepcionadas por personal de Mesa de Entradas, las Solicitudes de Adecuación de Precio, deben cumplimentar el siguiente checklist que se detalla como ANEXO I, que forma parte integrante de la presente.

El control llevado a cabo por personal de Mesa de Entradas consiste en constatar la presentación de los formularios y documentación, no su contenido.

Se debe dar inicio al expediente cuando se presenten los formularios y la documentación completa conforme el checklist.

d) **RESOLUCION - REMISION:** El Organismo Contratante, previo a remitir el expediente de adecuación de precios a la Oficina Central de Contrataciones debe adjuntar Copia certificada de la Resolución que aprueba la última Adecuación de Precios (esto último no debe adjuntarse en la Adecuación de Precios N° 1).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

CIRCULAR N° = 032

-OCC-2023

ANEXO I

**CHECKLIST DE ADECUACIÓN DE PRECIOS PARA LA
PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

REQUISITOS RESOLUCION N° 133-OCC-2021

CHECK	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	OBSERVACIONES
<input type="checkbox"/>	Anexo I - Formulario Solicitud de Adecuación de Precios	
<input type="checkbox"/>	Anexo II - Formulario Presentación de Oferta	
<input type="checkbox"/>	Anexo IV - Formulario Cálculo de Variación de Referencia	
<input type="checkbox"/>	Copia del Origen de los índices aplicados (INDEC, Convenio Colectivo, etc)	
<input type="checkbox"/>	Anexo VI - Formulario de Renuncia a Reclamos	
<input type="checkbox"/>	Copia certificada del Pliego Particular y Especificación Técnicas (en caso de Solicitud Adecuación de Precios N° 1)	
<input type="checkbox"/>	Copia certificada de Contrato; de la Prórroga del Contrato (Según Corresponda)	
<input type="checkbox"/>	Copia certificada de Acto Administrativo de adjudicación, y que aprueba el contrato o la orden de provisión	


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL